

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la obra "Reparación Integral de la Cúpula, muros exteriores, cornisas y refección de conducto de humo" en el edificio de Uruguay 714 de esta Capital, y

Considerando:

Que la contratista de esos trabajos, la Empresa constructora "HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.C. e I." / presentó a fs. 1, la designación del Arquitecto Norberto Horacio Cutillo, con D.N.I. N° 12.668.205, como representante técnico, cumpliendo las formalidades del artículo 159 c) de las Cláusulas Especiales, que forma parte del pliego de bases y condiciones de la obra.-

Por lo que, conforme lo expuesto por el Departamento de Arquitectura a fs. 4,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Arquitecto Norberto Horacio Cutillo, con D.N.I. N° 12.668.205, como representante técnico de la empresa constructora "HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.C. e I.", contratista de la obra de referencia.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

SAC b.m

*Adolfo R. Gabbianni*  
ADOLFO R. GABBIANNI